



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, ocho (08) agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL</i>
DEMANDANTE:	<i>MILEDYS MORENO JIMENEZ</i>
DEMANDADO:	<i>JOSE LUIS CLARO MORENO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2020-00136-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 129 C.G.P.)</i>

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 129 del Código General del Proceso, en consecuencia, señalase la fecha del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 A.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cacdb8474aac93ef2d96407680a37408521fcea4777a5b68efd01a78e4be4a8**

Documento generado en 08/08/2022 08:21:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>